



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL OBISPADO DE SIGÜENZA.



Esta publicación oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segund se ponga el Prelado.

JUBILEO SACERDOTAL DE NRO. SANTÍSIMO PADRE
EL PAPA LEON XIII.

*A nuestro querido Hijo Plácido María, Cardenal Presbítero
Schiaffino del titulo de los Santos Juan y Pablo.*

Leon XIII, Papa.

Querido Hijo, salud y bendición Apostólica.

Sabeis cuán grande y diligente es la solicitud con que gran número de católicos se dedican por distintos modos y maneras á multiplicar las manifestaciones de respeto más propias para dar testimonio de su afecto al Soberano Pontífice.

En este orden de cosas, la comisión bolonesa, cuyo expediente nos habeis presentado últimamente, merece sin duda alguna gran elogio, puesto que á ella se debe la iniciativa de promover los homenajes que nos serán presentados para la época del quincuagésimo aniversario de nuestra ordenación sacerdotal.

Porque, en efecto, movida por el amor filial, ha sabido encontrar copiosos y variados medios de expresar el amor y el respeto, especialmente cuando, tratando de estimular el Dinero de San Pedro, ha encontrado una manera de recoger las ofrendas que no fuera onerosa para nadie, ni aun

para los más humildes entre el pueblo, preparando y difundiendo por donde quiera las fórmulas preparadas con ese objeto. Y fácilmente podreis comprender, dirigiéndose principalmente, y sobre todo semejantes testimonios, á la dignidad del puesto que Nos ocupamos, cuán agradables deben ser para Nos.

Por esto Nos os ordenamos hagais saber al presidente y á los ministros de la comision que Nos apreciamos grandemente lo que hacen y se proponen hacer, y á la vez nos es grato expresaros, á vos, su presidente honorario, nuestra completa satisfaccion.

En tanto, como nuncio de los favores del cielo y poder especial de nuestra benevolencia, Nos os concedemos cariñosamente la bendicion apostólica á vos, nuestro querido Hijo, y á todos y cada uno de los que forman la citada comision.

Dado en Roma cerca de San Pedro el 25 de Abril del año 1887, décimo de nuestro Pontificado.

Leon XIII, Papa.

RESOLUCIONES DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES.

De la Santa Universal Inquisicion Romana, sobre acompañar el Sacerdote católico el cadáver de un hereje, y bautizar un infante hijo de protestantes.

Hizo el Arzobispo de V. las preguntas siguientes á dicha Sagrada Congregacion:

1.^a Si en los lugares donde los herejes no tienen ministros propios puede un sacerdote católico acompañar el cadáver de un hereje desde la casa mortuoria al cementerio, aunque sea omitiendo llevarlo á la iglesia y tocar las campanas.

2.^a Si dicha práctica se permite ó tolera solo en algunos lugares especiales, ó puede extenderse tambien á Italia.

3.^a Con qué paramentos sagrados debe revestirse el sa-

cerdote en estos casos y si puede hacerse preceder de la Cruz.

4.^a Si dos casados protestantes, á falta de ministro de su secta, presentasen un infante á un párroco ú otro sacerdote católico para ser bautizado, haciendo al mismo tiempo la declaracion de que no se entendiese por aquello que querian se le educase en la religion católica, ¿podrá el párroco bautizarlo para procurar entre tanto la salvacion eterna del infante, prescindiendo de lo que pueda ocurrir más adelante cuando el bautizado llegue á la edad de la discrecion?

En la Congregacion general celebrada por los eminentísimos Padres en 26 de Agosto de 1886, decretaron que debia responderse lo siguiente:

A lo primero negativamente; á lo segundo y tercero ya se ha provisto en la contestacion al número primero; á lo cuarto negative, á no ser en el artículo de la muerte.

De la misma S. C. sobre la conducta que deben seguir los magistrados católicos en Francia con motivo de la ley del divorcio.

Habiéndose votado en Francia la detestable y repugnante ley del divorcio, acudieron algunos Prelados franceses á la Santa Sede, á fin de que se dignase trazar la regla de conducta que por motivo de tan impía ley deberian en lo sucesivo seguir los magistrados católicos. No se hizo esperar la resolucion pontificia. La Santa Inquisicion romana escribió en 25 de Junio de 1885 á los Obispos franceses una extensa carta en la que se leía el siguiente párrafo:

«Atendidas las gravísimas circunstancias de cosas, tiempos y lugares, puede tolerarse ó permitirse que los magistrados y abogados católicos sigan tratando las causas matrimoniales, y que no se vean precisados á abandonar el destino.» Mas añadía una série de condiciones, de las cuales la segunda era que *no diesen ni defendiesen ninguna sentencia matrimonial que fuese opuesta al derecho divino ó eclesiástico.*

De esta decision pontificia surgieron, como era de esperar, alguuas dudas, y con el deseo de dejar el campo expe-

dito á los directores de conciencia, muchos teólogos enseñaron, y aun en públicos escritos defendieron, que los abogados y jueces, mirando el matrimonio entre católicos como contrato natural, hecha abstraccion de su carácter divino, podian, apoyados en la ley del divorcio, dar sentencia de nulidad ó de disolucion del contrato, y mandar y fallar la separacion de los cónyuges, no intentando otra cosa que la derogacion del contrato civil y para los efectos civiles.

Varios Obispos de dicha nacion, no satisfechos de esta doctrina, visiblemente en pugna con varias resoluciones pontificias y con el inmortal *Syllabus* de Pio IX, acudieron á la misma Santa y Universal Inquisicion, sometiendo á su decisivo juicio las siguientes dudas:

1.^a Si la sentencia pronunciada en la forma anteriormente expuesta puede considerarse como no repugnante al derecho divino ó eclesiástico.

2.^o Si, dada por el juez la sentencia de que puede y debe verificarse el divorcio podrá la autoridad civil (*mairie*), atendiendo exclusivamente á los efectos y contrato civil, pronunciar el divorcio, aunque el matrimonio sea válido ante la Iglesia.

3.^a Si, llevado ya á cabo el divorcio, podrá la predicha autoridad civil casar á uno de los divorciados que quiera pasar á nuevas nupcias, aunque el primer matrimonio fuese válido *coram Ecclesia*, y viva el primer consorte.

La Santa Inquisicion, reunida en congregacion general el dia 27 de Mayo de 1886, despues de estudiado maduramente el asunto, resolvió unánimemente:

Ad primum, secundum et tertium; Negative.

Cuya resolucion, sometida directamente al juicio inapelable del Sumo Pontífice, fué aprobada y confirmada por Su Santidad.

De la Sagrada Penitenciaría, sobre intervencion de los católicos en las elecciones civiles de Italia.

En una carta dirigida por el Emmo. Cardenal Monaco Lavalleta, Penitenciario mayor, al Emmo. Sr. Cardenal Pa-

triarca de Venecia, vemos el siguiente autorizado, y podemos decir oficial, párrafo:

«En muchas diócesis de Italia ha comenzado á creerse y »propalarse la idea de que es lícito concurrir de una mane- »ra activa á las elecciones de diputados á Córtes, fundándo- »se en que la Sagrada Penitenciaría ha contestado á varias »consultas que acerca de este punto se le han elevado, con »la palabra: *non expedire*. Para prevenir toda equivocacion »ó duda el Santo Padre, oido el juicio de los Emmos. Car- »denales, inquisidores generales, mis colegas, ha dispuesto »que se declara que la palabra *non expedire* envuelve una »prohibición formal, manteniendo Su Santidad en todo su »vigor en las presentes circunstancias su decidida resolucion, »de que ningun católico tome parte en Italia en las luchas »políticas, que son una tácita aprobacion del inícuo hecho »de la usurpacion de sus dominios temporales.»

DECRETO

*de la S. Congr. de Indulgencias, declarando que pueden con-
cederse indulgencias á las Imágenes de CARTON-MADERA.*

Habiendo aparecido el Decreto de la S. Congr. de Ri-
tos, contestacion á una consulta del Excmo. é Ilmo. Sr.
Obispo de Cuenca, en el cual se permite la exposicion de las
imagenes de *Carton-piedra* á la veneracion de lo fieles, y se
dice que no conviene concederles indulgencias, segun es de
ver en el n.º 918 de este Boletín; el Excmo. é Ilmo. Sr.
Obispo, mi señor, elevó unas preces á la S. Congregacion de
Indulgencias, preguntando si podían concederse indulgen-
cias á las imágenes de CARTON-MADERA que construye la Casa
Belga, Vayreda y Comp.^a de Olot en el Obispado de Gero-
na. A continuacion se copian las Preces elevadas por S. E.
Ilma. y la respuesta de la Sagrada Congregacion:

PRECES.

Beatissime Pater:

Decretum S. Rituum Congregationis, quo imaginibus ex

Carton-piedra indulgentias concedere sub die 31 Decembris 1886 non expedire decernit, cum viderit Episcopus Vicensis, dubium ipsi exortum est, utrum indulgentiae concedi possint imaginibus, quas ex *Carton-madera* conficit Commercium *Berga, Veyreda y Compañía* in oppido vulgo Olot Dioeceseos Gerundensis situm. Ratio autem dubitandi est, quod ejusmodi imagines..... ita conficiuntur, ut parem vel majorem quam imagines ex ligno opponant resistantiam, ut per seipsum suprascriptus comperit in fragmento, quod proprio sigillo munitum adjungitur.—Quapropter suprascriptus Episcopus humiliter quaerit utrum ejusmodi imagines indulgentiis ditare expediat annon.—Et Deus.....

DECRETO.

VICENSIS.

Quum nuper Episcopus Conchensis á Sacra Rituum Congreg. exquisivisset an Imagines Sacrae confectae ex materia vulgo nuncupata *Carton-piedra* in Ecclesiis cultui exponi possent, benedici, sacrisque indulgentiis ditari, eadem sacra Rituum Congregatio sub die 17 Januarii proximi elapsi ita rescripsit: *Quoad indulgentias recurrendum ad S. Congregationem Indulgentiarum; quoad expositionem non obstandum*—Nunc vero Episcopus Vicensis huic sacrae Indulgentiarum Congregationi humiliter sequens dubium resolvendum proponit: *Num Indulgentiae adnecti valeant sacris Imaginibus ex alia materia confectis vulgo appellata CARTON-MADERA, quae solidior est alia supramemorata, imo praesefert durtiorem ligno majorem.*—Porro Sacra Congregatio Indulgentiis sacrisque Reliquiis praeposita, re mature perpensa, praenunciato dubio respondit: *affirmative.*—Datum ex Secretaria ejusdem S. Congnis. die 1.º Aprilis 1887.—Fr. Thomas M.º Card. Zigliara. Praef.—Alexander Episcopus Oensis Secretarius. *Hay un sello en blanco que dice: «Thomas Tit. SS. Cosmae et Dam. S. R. E. Diac. Card. Zigliara S. C. Indulg. et SS. Rel. Praef.»*

Es copia exacta del original que se conserva en esta Secretaría de Cámara.—LIC. JOSÉ MARCER Y GRAU, Pbro. *Maestrescuela, Srio.*—(Del B. E. de Vich.)

SEMINARIO CONCILIAR MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ.

S. E. I. nuestro Rmo. Prelado se ha servido disponer que los exámenes ordinarios de prueba de curso en el actual académico de 1886 á 1887, tengan lugar en los días 26 y 27 del corriente, durante los cuales podrán presentarse, no solo los alumnos de enseñanza oficial sino tambien los autorizados para cursar privadamente: y teniendo en cuenta que algunos señores sacerdotes encargados de la cura de almas no podrán comparecer en los días expresados por impedírsele tal vez las ocupaciones de su sagrado ministerio, S. E. I. ha dispuesto asimismo, que los matriculados en enseñanza doméstica sean tambien admitidos á examen, en los días 1.º y 2 de Junio próximo.

La matrícula estará abierta en la Secretaría del Establecimiento desde el 20 al 25 del actual.

Lo que de su orden se anuncia para conocimiento de los interesados á los efectos consiguientes.

Sigüenza 12 de Mayo de 1887.—El Vice-Rector, *Dr. M. Plácido Lopez.*

SANTAS MISIONES.

Las han dado los Sres. Diez y Marcos despues de la de Saldaña en Villacadima, Campisábalos, Somolinos, Hijes, Hujados, Condemios de Arriba, Condemios de Abajo, Galve, La Huerce, Valdepinillos, Umbralejo, Valverde, Zarzuelilla, Robredarcas y San Tirso.

Los Rdos. Párrocos de Galve y de Robredarcas dan conocimiento á S. E. I. en las cartas que á continuacion se insertan, de los frutos espirituales recogidos en aquellas feligresías por los Misioneros, y lo mismo que dicen ha sucedido en las otras parroquias segun lo manifiestan los Sres. Curas.

El que lo es muy celoso de la importante villa de Tamañon, arzobispado de Toledo, previo el beneplácito de su Ordinario, ha pedido á nuestro Prelado la gracia de que los Sres. Diez y Marcos misionen en su parroquia, y S. E. I. se

ha dignado concederla muy gustoso.

En Robredarcas y San Tirso han concluido los PP. Misioneros de recorrer por vez primera todos los pueblos de la diócesis, siendo muchos los que ansían ya que vuelvan á proporcionarles las gracias de la santa Mision.

Demos por todo al Señor la gloria, alabanza y gratitud, rogándole que derrame sus dones y misericordias sobre toda la diócesis.

Galve 5 de Mayo de 1887.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo:

Me ha privado del gusto de participar á V. E. I. lo siguiente: una indisposicion que vengo padeciendo desde la última Pascua, por lo cual le suplico me dispense.

Los PP. Diez y Marcos, Misioneros apostólicos, permanecieron en esta feligresía desde el dia 25 de Marzo hasta el 4 de Abril por la tarde; el pueblo en masa, les recibió presidido por los Sres. del Ayuntamiento y el Párroco, éste con vestiduras sagradas, en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, acompañádoles hasta la iglesia parroquial, donde manifestaron el objeto de su venida, cuyo plan fué acogido con general aplauso.

Principiaron á misionar el dia 6, dirigiendo la palabra al pueblo por la mañana el P. Marcos, y por la noche el P. Diez, sin haberlo éste interrumpido, á pesar de su delicada salud, á causa de un fuerte catarro. Al dia siguiente principiaron los fieles á confesarse y recibir la sagrada comunión, y como tiempo de cumplimiento pascual, repitieron, con muy raras escepciones, la comunión sagrada, muchos hasta tres y más veces, dando ejemplo con el silencio y compostura que han observado en las misiones y ejercicios piadosos así como tambien por la devocion y amor con que recibian el pan de los ángeles, cantándose mientras éste se distribuía, con órgano y voces, motetes fervorosos.

Al dia siguiente de su llegada, instalada la asociacion de Hijas de María por los Padres, éstas les acompañaban

con los cánticos de costumbre, en el trayecto de casa á la iglesia y viceversa, y la Mision concluía todas las noches con el triste cántico del *Perdon, oh Dios mio*, á órgano y varias voces, repitiendo el pueblo con entusiasmo y fervor. Conmoverador fué el espectáculo del último dia, ver perdonarse y abrazarse tiernamente dentro y fuera de la iglesia, los que hasta aquel dia habian estado enemistados.

El dia 3 de Abril, despues de bendecir el *Via Crucis*, y la magnífica gran cruz que se colocará á la entrada de la iglesia, salieron de esta villa los PP., siendo acompañados por todo el pueblo hasta Ntra. Señora del Pinar.

Las Hijas de María, Sres. del municipio, muchos fieles y el Párroco, llegaron con los Padres á Valdepinillos, siendo muy difícil el regreso por la nieve que había y mucha que caía con fuerte ventisca, pero gracias á Dios, no ocurrió desgracia alguna.

Esta villa queda sumamente agradecida á V. E. I., por haberle proporcionado un medio eficaz para purificar sus almas, y tendrá un eterno recuerdo, así de la santa mision como de la virtud, santidad y celo apostólico de los Misioneros.

El pueblo, el Municipio y Párroco, dan á V. E. I. las más espresivas gracias y piden su S. S. bendicion.—*Leon de la Cruz.*

Robredarcas y Mayo 10 de 1887.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza:

A las cuatro de la tarde del dia 4 del presente mes, llegaron á este pueblo los Rdos. Padres Diez y Marcos, acompañados del Sr. Ecónomo, autoridades y varias personas del pueblo de Semillas, y recibidos procesionalmente con la cruz parroquial por el Párroco, autoridades y vecinos de este pueblo. Despues de adorar el santo Crucifijo, entonó el P. Diez la Letanía de la Santísima Virgen, dirigiéndonos á la iglesia, y terminada que fué, tomó la palabra el P. Diez, manifestando el objeto de la santa Mision. Han permanecido cuatro dias en este pueblo, y no obstante de hallarse algo

indispuesto el P. Diez, ha predicado alternativamente la divina palabra por mañana y noche, manifestando con claros y sencillos ejemplos los medios necesarios para la salvacion. En uno de estos dias, que fué el sábado, subió al anejo San Tirso el P. Marcos, habiendo sido recibido con entusiasmo por aquellos feligreses, y llegados á la iglesia, rezó el santo Via-Crucis, y acto continuo les dirigió la palabra del Señor, y terminado el sermón dimos principio á confesar, acercándose con gran devocion todos los fieles. El domingo, dia 8, por la mañana, se dió en ambas iglesias la Comunion general, que fué distribuida por el P. Diez en la matriz, y por el Párroco en el anejo. A las nueve de la mañana se dió principio á la funcion del Santísimo Sacramento, á la que ofició el P. Marcos con exposicion de S. D. M., saliendo procesionalmente por las calles y llevando á la Santísima Virgen del Rosario las Hijas de María, cuya asociacion han instalado. Terminada la funcion y procesion, dirigió el P. Marcos por última vez la palabra al pueblo, manifestando la necesidad de la perseverancia, despidiéndose humildemente y dando al pueblo la bendiccion papal.

El fruto de esta santa Mision (la única conocida en este pueblo) ha sido la frecuencia con que se han acercado á la sagrada Mesa, y la piedad y devocion con que han asistido todos los fieles á todos los actos. Este mismo dia 8, á las doce, partieron para Tamajon, pueblo del Arzobispado de Toledo, acompañados de las autoridades de este pueblo, y muchas personas é Hijas de María, hasta el anejo de San Tirso, no pudiendo continuar por la distancia de cuatro horas que dista el pueblo indicado.

Desde el anejo les acompañaron cinco vecinos de cada pueblo y el párroco que suscribe.

Concluyo dando infinitas gracias al Todopoderoso, dador de todo bien, á S. E. I. por el que nos ha proporcionado, y á los Rdos Padres Misioneros por el celo é interés que se han tomado en la santificacion de todas estas almas.

Con este motivo pide á S. E. I. su bendiccion paternal para estos fieles y su afectísimo súbdito y humilde Párroco Q. B. S. A. P., *Alvaro Martinez.*

UNA CONVERSION

I.

Como cada conversion es un milagro, cuando no una cadena maravillosa de prodigios que edifican y conmueven á la vez que interesan, vamos á extractar brevemente un capítulo de las *Confesiones de un libre pensador*, en que el famoso Leon Taxil, que tanto escandalizó á los buenos con su conducta y sus repugnantes publicaciones, refiere su reciente transformacion.

»Mientras yo multiplicaba mis escándalos y ponía todo mi conato en arrancar almas á la Iglesia, una mujer rogaba por mí. Era mi madrina, que se llamaba Josefina Jogand, hermana de mi padre. Ni un momento dejaba de pensar en mí, sin que la desanimasen mis calaveradas, ni los riesgos en que me metía, ni las blasfemias que vomitaba.

»Un día, no obstante, la medida llegó á su colmo. Acababa yo de emprender aquella campaña calumniadora contra la santa memoria de Pio IX. No contento con mentir por mi cuenta, hacía mentir tambien á los demás. Ebrio de una rabia extravagante, trataba de ganar cómplices para amotinarnos contra el Pontificado. Mi madrina tomó entonces una heroica resolucion.

»—Ya que mis oraciones no bastan—exclamó—me ofreceré en holocausto por ese infeliz.

»Mi madrina poseía una regular fortuna, fruto de su trabajo y economías, y era la mejor acomodada de la familia. Ya había remediado hartas miserias, pero esta vez se despojó de todo, distribuyó su hacienda á los pobres, y con el valor heroico de una cristiana valerosa, abandonó el mundo sin reservarse un céntimo y entró en el claustro.

»Consagrada á la oracion y penitencia en el convento de Nuestra Señora de la Reparacion de Lyon, llamábase Sor María de los Siete Dolores. ¡Mil veces sea bendita aquella santa mujer, que se ofreció tan espontánea y generosamente en expiacion de mis crímenes!

»El Señor, cuya cólera yo desafiaba diariamente, no podía permanecer sordo á aquel sublime sacrificio, que por

cierto yo ignoraba. Tiempo hacía, en efecto, que yo no mantenía relaciones con mi familia: nunca mi querida tía y madrina me había hecho la más ligera reconvencion. Contentábase con rogar en silencio por mi alma, hasta tal punto, que hasta despues de mi conversion he ignorado estos pormenores. Entre tanto, yo seguía mi oficio de condenado, sembrando cizaña, lanzando á todos vientos el ódio á Jesucristo, abusando más y más de la paciencia de Dios.»

El autor de las *Confesiones* prosigue luego narrando la ocasion de que el cielo se sirvió para darle el golpe de gracia. Escribía por Agosto de 1884 una historia de Juana de Arco, la heróica y santa doncella que salvó á Francia en el siglo xv librándola de los ingleses y haciendo consagrar en Reims á Carlos VII. El afan de Leon Taxil era desfigurar el papel pròvidencial que Juana desempeñó, y atribuir al clero su muerte, para cargar con tal motivo la mano y soltar buenas andanadas contra la Iglesia católica. A la sazón acababa de publicar en su *Librería anticlerical* una nueva edicion de los supuestos amores de Pio IX. Los anuncios ilustrados de tan infame libro habian producido general indignacion entre los católicos. De la impiedad del autor por entonces se puede juzgar por este detalle: con sus amigos del grupo *Garibaldi*, organizó un baile anticlerical para el 3 de Abril, día de Viernes Santo, con ánimo de escarnecer las ceremonias católicas. Él mismo dice que se vistió de San Nicolás, y fué éste su último sacrilegio.

El 23 del mismo mes estaba rumiando el desdichado escritor sus infamias, sus falsos testimonios, sus blasfemias, que contrastaban con la verdad de la hermosa y edificante historia de Juana de Arco, cuando repentinamente se le vinieron á la memoria los primeros años de su vida, su primera comunión, la religiosidad de sus ancianos padres, la piedad de su tía, y al mismo tiempo tambien las amarguras de su vida presente, la maldad y truhanería de los bribones con que se acompañaba, sus propias iniquidades, trapacerías y locuras. Y rompiendo á llorar, exclamo:

—¡Perdon, Señor! ¡Perdon de mis blasfemias y de todo el mal que he hecho!

Y por primera vez, despues de diez y siete años, lloró, se arrodillo y oró.

II.

Curioso es tambien el relato que hace Leon Taxil de la sesion á que le convocaron sus amigos los masones y libre pensadores, enterados por el *Univers* de la conversion de su camarada.

Cuenta el interesado que, recibida la convocatoria, propúsose acudir, por más que varias personas trataron de disuadirle alegando el peligro que corría. Contaba él con que la mayor parte de sus compañeros eran honrados obreros, aunque extraviados; pero para mayor seguridad armóse de un revólver y presentóse en la reunion de la *Liga anticlerical*. Celebrábase ésta en París en una sala subterránea del café de Francia, esquina de las calles del Temple y Turbigo. La sala estaba llena de socios y masones.

—¿Y teneis la avilantez de presentaros ante los que se aprestan á expulsaros?—exclamó el Presidente.—¡Preciso es que tengais una alma de cántaro! ¡Vos no habeis creido en la religion ni un solo instante de vuestra vida, ni creeréis jamás..! ¡No sois más que un cómico ó un cobarde! ¡Cómo! ¡Después de haber conquistado diez y siete mil adeptos, después de haber creado el movimiento anticlerical, renegais de todo eso? ¡No teneis derecho á hacerlo, y sois un criminal ó un traidor! A nosotros no nos engañais con vuestra abjuracion. La verdad es que el Vaticano os ha pagado bien, y si no habeis cobrado ya el precio de vuestra traicion, pronto lo cobrareis. ¡Os reto á probar que no os habeis vendido...!

Despues de gran escándalo, el convertido alegó que, habiendo sido convocado no había querido faltar á la cita, á fin de declarar que no abandonaba á sus compañeros por traicion, sino por haber abierto los ojos á la verdad, con el derecho que todo hombre de buena fé tiene de seguirla.

En suma, tras de varias recriminaciones é injurias, la reunion acordó por unanimidad expulsar á Leon Taxil por «su infame conducta, por traidor y renegado.»

Al dia siguiente de esta solemne expulsion visitole un re-

dactor del periódico inglés le *Catholic Times*, ofreciéndose á presentarle al Nuncio de Su Santidad en París.

Leon Taxil aceptó cordialísimamente el ofrecimiento, «harto honrado, dice, de ser recibido, indigno de mí, por el representante del Soberano Pontífice.»

El Nuncio le recibió con gran bondad. Interrogole acerca de su infancia, y sobre los motivos que le habían alejado de la Iglesia. Recomendole mucha paciencia para soportar ahora en su mujer y en sus hijos la irreligion que él mismo les había enseñado, hasta tanto que el Señor se apiadase de ellos, y le disuadió de la idea de separarse de su esposa, ó de meterse en un monasterio, como proponía, aconsejándole se retirase solamente durante cuatro ó cinco dias para arreglar su conciencia. Además le animó á tener mucha confianza en la divina misericordia, y últimamente, despues de darle la bendicion, quiso recibirle en los brazos como á hijo pródigo, cuya vuelta al redil era preciso celebrar.

El 31 de Agosto entró el convertido á hacer cuatro dias de ejercicios en un convento cercano á París. Y aunque ya había espontáneamente pedido ser oido en confesion en la iglesia de San Merri, mucho antes de publicar su conversion, el vicario que ocupaba el confesonario conoció en seguida que se trataba de un caso reservado, y participó al penitente la imposibilidad de absolverle por entonces. El 4 de Setiembre tuvo, pues, la dicha de ser lavado en el tribunal de la misericordia.

Su mujer consintió, dos meses después, en reunirse con él, comprometiéndose ambos esposos á *tolerarse* mutuamente, pero Leon Taxil tenia vivos deseos de ver á sus padres y á su piadosa madrina, é hizo el viaje á Lyon.

III.

Cuando Leon Taxil anunció su conversion, hubo muchos que recordaron sus ataques y calumnias contra la Iglesia, el Papa, los Curas, los conventos y todo cuanto de sagrado hay, y exclamaron: «¡Comedia pura! ¡ese hombre es capáz de todo!»

Sin embargo, hay tal sinceridad en las *Confesiones*, que

trae la convicción al ánimo prevenido. «Habiendo combatido á la Iglesia, dice el autor, durante diez y siete años, habiéndola perseguido con tanto encarnizamiento y rabia como pocas veces se vió, y habiendo, por un repentino cambio de mi ánimo, tan inesperado como extraordinario, salido de aquel abismo de ódio, créome obligado á confesar públicamente mi pasado.»

Su familia cuenta entre sus antepasados á San Francisco de Regis, al Padre de la Colombière y á Monseñor Affre, el venerable Arzobispo de París, ilustre mártir de 1848. El autor de las *Confesiones* hizo sus primeros estudios en el colegio del Sagrado Corazon, de donde pasó al colegio de Padres Jesuitas de Mongré, donde recibió la segunda enseñanza. Allá edificó á los mismos Padres por la piedad de su infancia, y vez hubo que fué sorprendido de rodillas pasando la noche delante de Jesús Sacramentado. Pero á poco cambió tan completamente por influencia de las malas compañías, que antes de llegar á ser mayor de edad, su honrado padre hubo de encerrarle en una colonia penitenciaria para evitar mayores males.

Este rigor agrió su caracter. Su padre escribió á Pio IX el 30 de Marzo de 1869: Tened piedad de mí; porque tengo dos niños bien medianos, que recomiendo á vuestras oraciones. Son dos hijos que no creen en Dios ni en la inmortalidad del alma.» Es de advertir que Leon Taxil había pervertido á su hermano. Pio IX, conmovido por aquella súplica, tomó la pluma y escribió al padre afligido las siguientes palabras, que entregó al mismo Padre Jesuita que le había llevado su carta: «*Dominus te benedicat, et illuminet filios tuos ita ut videant et amplectentur veritatem. Pius IX. P. P.*» El Señor te bendiga é ilumine á tus hijos de manera que vean y abracen la verdad,

Al recordar estas memorables palabras Leon Taxil, dice: «Los deseos del Pontífice en 1869 se han cumplido en 1885. Dios, cuyos sublimes designios nadie es capaz de comprender, ha tolerado que un hombre agotase la medida de la impiedad, y permitido tambien que despues de haber llegado la iniquidad á su colmo, los deseos de su Vicario se viesen realizados.

Dados estos pormenores, se comprenderá fácilmente la alegría de los ancianos padres al abrazar á su hijo ya regenerado. Este tuvo la dicha de encontrar en Mongré al P. Samuel, antiguo rector del Colegio, que le habia preparado á la primera comunión, y que nunca desesperó de su conversión. Tanto en el convento donde vive su madrina, como en la iglesia del Colegio, se acercó el nuevo convertido á la sagrada Mesa, con gran consuelo de sus amigos y parientes que tanto deploraron sus anteriores extravíos.

Por supuesto, que los antiguos camaradas de Leon Taxil, no sólo le han injuriado, sino que le han amenazado con la muerte. El convertido ha despreciado, como debía, semejantes represalias, y ha puesto su seguridad personal en las manos de Dios. «No me importa, dice textualmente, que crean que el vil interés es el único móvil que me ha guiado. A esos incrédulos que no ven más que el lado material de las cosas, no hay más que compadecerlos, pues les es imposible comprender las suaves alegrías de una conciencia que ha acabado por encontrar la paz. Ruego á los católicos, cuya fé sabe apreciar los esplendores de la celestial misericordia, que unan sus plegarias á las mías, para obtener de Dios para mí la gracia de la perseverancia. Que rueguen tambien por las personas que me son queridas; que lo hagan tambien por todos los desgraciados á quienes mis malos escritos han engañado ó separado de la Religión.»

El Señor, que habia concedido á los cristianos padres de Leon Taxil la dicha de ver convertido á su hijo, acaba de llamarlos á su seno. En los últimos dias de Febrero han fallecido ambos, con veinticuatro horas de diferencia, asistidos en la hora de su muerte por el hijo que tantas lágrimas les habia costado.

(M. del C. de J.)

ERRATAS.—En el número anterior, pág. 114, donde dice *afflictorum* léase *afflictorum*; y en la pág. 118 en lugar de *Revuella* debe decir *Ruiz*.

Sigüenza.—Imprenta y Librería de Mantel Pita, Mayor, 8 y 41